



ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases aprobadas por esta presidencia en Resolución de fecha 3 de enero de 2022 para la realización de un proceso selectivo de creación de una bolsa de empleo de Auxiliares de Gestión Administrativa de la Mancomunidad para la provisión temporal de puestos vacantes.

Con fecha 7 de abril de 2022 he dictado la siguiente Resolución

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

1º.- El día 7 de febrero de 2022 tras la celebración de la fase de la entrevista obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
VALENTI COSTALES	MARTA	1,75
ZAPICO RIVAS	NURIA	3,75
ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA LUISA	2,75
BADENES LÓPEZ	ELENA	3,75
CANO RUEDA	RAQUEL	2,25
DEVORA MARTÍNEZ	ELISABET	1,75
DÍAZ ESTEBAN	MARIA NIEVES	1,50
FERNÁNDEZ RAMOS	CAROLINA	3,50
GARCÍA MARTÍN	LUZ MARÍA	3,75
GONZÁLEZ MARTÍN	PIEDAD	2,75
MARTIN GARCIA	EVA	1,50
MIGUEL (DE) PRIETO	REGINA	2,50
ORTIZ ARTURO	MARIA XIMENA	3
PRIETO LÓPEZ	ALMUDENA	2,50
SANCHEZ CASTIÑEIRA	SILVANA	3
SÁNCHEZ LÓPEZ	NATALIA	2,75
SANTOS (DE) ACEVES	MARÍA DEL ROSARIO	3

Tras la comprobación de la puntuación total, el resultado que se obtuvo fue el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
-----------	--------	--------------------	-----------------------	------------------

VALENTI COSTALES	MARTA	1,2	1,75	2,95
ZAPICO RIVAS	NURIA	6	3,75	9,75
ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA LUISA	1,4	2,75	4,15
BADENES LÓPEZ	ELENA	6	3,75	9,75
CANO RUEDA	RAQUEL	0,6	2,25	2,85
DEVORA MARTÍNEZ	ELISABET	0,6	1,75	2,35
DÍAZ ESTEBAN	MARIA NIEVES	0,6	1,50	2,10
FERNÁNDEZ RAMOS	CAROLINA	0,8	3,50	4,30
GARCÍA MARTÍN	LUZ MARÍA	2,5	3,75	6,25
GONZÁLEZ MARTÍN	PIEDAD	0,4	2,75	3,15
MARTIN GARCIA	EVA	1,8	1,50	3,30
MIGUEL (DE) PRIETO	REGINA	0,6	2,50	3,10
ORTIZ ARTURO	MARIA XIMENA	1,4	3	4,40
PRIETO LÓPEZ	ALMUDENA	0,8	2,50	4,30
SANCHEZ CASTIÑEIRA	SILVANA	3	3	6
SÁNCHEZ LÓPEZ	NATALIA	0,4	2,75	3,15
SANTOS (DE) ACEVES	MARÍA DEL ROSARIO	0,4	3	3,40

Habiéndose detectado tres empates en las puntuaciones, se procede a convocar al tribunal el día 2 de marzo para establecer el orden definitivo de los aspirantes a la bolsa de empleo.

2º.- El día 2 de marzo Conforme a lo que disponen las bases aprobadas por la Presidencia en Resolución de fecha 3 de enero de 2022 que han de regir el presente proceso selectivo:

"La calificación final de los aspirantes vendrá dada por la suma de las calificaciones parciales de cada mérito más la obtenida en la entrevista.

Los empates se resolverán conforme al siguiente orden de prelación de méritos atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Mayor puntuación obtenida en experiencia
- 2.- Mayor puntuación obtenida en formación

En caso de que se mantuviese el empate éste se resolverá por sorteo."

Se da comienzo a la fase de desempate conforme a los criterios anteriores, resultando que se mantiene el empate, por lo que el tribunal procede a realizar un sorteo entre las puntuaciones idénticas, atribuyendo o relacionando la letra A y B por orden alfabético a cada uno de los aspirantes que empatan conforme la siguiente relación

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
ZAPICO RIVAS	NURIA (B)	9,75
BADENES LÓPEZ	ELENA (A)	9,75
GARCÍA MARTÍN	LUZ MARÍA	6,25
SANCHEZ CASTIÑEIRA	SILVANA	6



ORTIZ ARTURO	MARIA XIMENA	4,40
FERNÁNDEZ RAMOS	CAROLINA (A)	4,30
PRIETO LÓPEZ	ALMUDENA (B)	4,30
ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA LUISA	4,15
SANTOS (DE) ACEVES	MARÍA DEL ROSARIO	3,40
MARTIN GARCIA	EVA	3,30
GONZÁLEZ MARTÍN	PIEDAD (A)	3,15
SÁNCHEZ LÓPEZ	NATALIA (B)	3,15
MIGUEL (DE) PRIETO	REGINA	3,10
VALENTI COSTALES	MARTA	2,95
CANO RUEDA	RAQUEL	2,85
DEVORA MARTÍNEZ	ELISABET	2,35
DÍAZ ESTEBAN	MARIA NIEVES	2,10

Seguidamente la secretaria del tribunal procede a introducir la mano en una bolsa que contiene los dos papeles doblados, uno con la letra A y otro con la letra B, habiéndose decidido previamente que las candidatas designadas con la letra que se extraiga, ocuparan el puesto inicial en cada empate.

El papel extraído resulta ser la letra "A", como consecuencia de la cual el orden queda establecido con el siguiente resultado:

Nº PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	BADENES LÓPEZ	ELENA	9,75
2	ZAPICO RIVAS	NURIA	9,75
3	GARCÍA MARTÍN	LUZ MARÍA	6,25
4	SANCHEZ CASTIÑEIRA	SILVANA	6
5	ORTIZ ARTURO	MARIA XIMENA	4,40
6	FERNÁNDEZ RAMOS	CAROLINA	4,30
7	PRIETO LÓPEZ	ALMUDENA	4,30
8	ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA LUISA	4,15
9	SANTOS (DE) ACEVES	MARÍA DEL ROSARIO	3,40
10	MARTIN GARCIA	EVA	3,30
11	GONZÁLEZ MARTÍN	PIEDAD	3,15
12	SANCHEZ LOPEZ	NATALIA	3,15
13	MIGUEL (DE) PRIETO	REGINA	3,10
14	VALENTI COSTALES	MARTA	2,95
15	CANO RUEDA	RAQUEL	2,85
16	DEVORA MARTÍNEZ	ELISABET	2,35
17	DÍAZ ESTEBAN	MARIA NIEVES	2,10

En las bases reguladoras de este proceso, se contempla que la bolsa de empleo constará de 10 aspirantes.

Conforme a lo anteriormente expuesto, RESUELVO:



Primero.- Proponer a los siguientes aspirantes, por orden de puntuación, para la constitución de la Bolsa de Empleo de **Auxiliares de Gestión Administrativa** para la provisión temporal de puestos vacantes en la Mancomunidad "La Encina":

Nº PUESTO	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	BADENES LÓPEZ	ELENA	9,75
2	ZAPICO RIVAS	NURIA	9,75
3	GARCÍA MARTÍN	LUZ MARÍA	6,25
4	SANCHEZ CASTIÑEIRA	SILVANA	6
5	ORTIZ ARTURO	MARIA XIMENA	4,40
6	FERNÁNDEZ RAMOS	CAROLINA	4,30
7	PRIETO LÓPEZ	ALMUDENA	4,30
8	ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA LUISA	4,15
9	SANTOS (DE) ACEVES	MARÍA DEL ROSARIO	3,40
10	MARTIN GARCIA	EVA	3,30

Segundo.- Ordenar la publicación de los resultados de la valoración definitiva de los aspirantes admitidos en la bolsa de empleo **de Auxiliares de Gestión Administrativa** en el Tablón de edictos, en la Sede electrónica y en la web de la Mancomunidad.

Tercero.- Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso

Firmado electrónicamente en la fecha y por el titular de la unidad administrativa
identificado en el pie del presente documento